

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 364 Quater del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus numerales 1 y 4, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), a través de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática, expide la siguiente:

Convocatoria para aportaciones de contenido de *Huella Coahuila*

Para participar con aportaciones de contenido para el primer número de *Huella Coahuila*, revista institucional que el Instituto Electoral de Coahuila pone a disposición de la población en general, con la finalidad de ampliar la oferta editorial en materia de derechos político-electorales; contribuir a la difusión y al fortalecimiento de la cultura democrática, la educación cívica y la participación ciudadana; así como fomentar el conocimiento y la divulgación de estas temáticas, a fin de coadyuvar a la construcción de una ciudadanía más participativa y mejor informada en el estado.

BASES

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, sin distinción de edad —incluyendo niñas, niños, adolescentes; personas adultas y adultas mayores— con nacionalidad mexicana, residente dentro y fuera del país, así como organismos públicos electorales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación—públicas o privadas—, y partidos políticos.

DE LOS TIPOS DE ESCRITOS Y LAS TEMÁTICAS

Las personas interesadas en colaborar podrán hacerlo con escritos y/o materiales de los siguientes tipos:

- Arte electoral (caricatura, fotografía, dibujo, diseño digital, historieta).
- Artículo de divulgación o de revisión teórico/documental.
- Artículo de opinión.
- Crónica.
- Ensayo.
- Literatura electoral (cuento, poesía; reseña literaria, televisiva o cinematográfica).
- Reportaje.

Las colaboraciones deberán abordar las siguientes temáticas a nivel local, nacional o internacional:

- Procesos electorales.
- Educación cívica.
- Participación ciudadana.
- Cultura democrática.
- Igualdad y no discriminación.
- Derechos político-electORALES.
- Tecnologías aplicadas a procesos electorales.
- Perspectiva de género.
- Juventud y democracia.
- Cualquier otro relacionado a la temática de la revista.

DE LAS NORMAS EDITORIALES

1. Respecto a la estructura de las colaboraciones

Todas las colaboraciones deberán incluir una ficha técnica con los siguientes datos: título, nombre completo de la persona autora, institución a la que pertenece (en su caso) y correo electrónico de contacto. A continuación, se especifica el resto de los elementos de estructura de cada material.

- Arte Electoral
Será admitido cualquier trabajo artístico (p. ej., caricatura, fotografía, dibujo, diseño digital, historieta, etc.). Entregar con los datos de la ficha técnica y el resto de las características a criterio de la persona autora.
- Artículo de Divulgación y de Revisión Teórico/Documental
a) Resumen.
b) Introducción.
c) Antecedentes.
d) Desarrollo.
e) Conclusiones.
f) Referencias.
- Artículo de Opinión y Crónica
a) Introducción.
b) Desarrollo.
c) Cierre.
d) Referencias (en su caso).

• Ensayo

- a) Introducción.
- b) Desarrollo.
- c) Conclusiones.
- d) Referencias.

• Literatura Electoral

Cuento y Poesía

El contenido de fondo y forma será libre. Entregar con los datos de la ficha técnica y el resto de las características respecto al criterio de entrega de la persona autora.

Reseña Literaria, Televisiva o Cinematográfica

- a) Ficha técnica de la obra reseñada.

b) Introducción.

c) Sinopsis.

d) Crítica.

e) Conclusión.

• Reportaje

a) Entrada.

b) Cuerpo.

c) Cierre.

d) Referencias (en su caso).

2. Respecto al formato de entrega de las colaboraciones

Para los escritos:

- Extensión mínima de 600 palabras y máxima de 1200.
- Archivo de Word (.docx).
- Fuente Arial a 12 puntos.
- Citación y referenciación utilizando el sistema APA 7a. edición (en su caso).
- Los recursos visuales que se incluyan (tablas, figuras, fotografías, imágenes o cualquier tipo de gráfico) deberán enviarse como documentos adjuntos por correo electrónico, en formato JPG a 300 dpi.

Para arte electoral:

- Las propuestas artísticas deberán enviarse en formato JPG a 300 dpi, tamaño carta, en orientación horizontal o vertical.

3. Respecto a las características de la redacción

Los textos deberán ser escritos con claridad, precisión y coherencia, respetando la corrección ortográfica y gramatical del idioma español, procurando el uso de un Lenguaje Inclusivo y No Sexista (para mayor orientación sobre este último aspecto, consultar la *Guía práctica para el uso del lenguaje incluyente y no sexista* del INE, disponible [aquí](#)).

Según el tipo de escrito, adoptar un estilo formal, académico, objetivo e impersonal (el uso de primera persona puede aplicarse en ensayos, crónicas, artículos de opinión, literatura y arte electoral), manteniendo los principios de imparcialidad e igualdad. El IEC se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo con respeto al contenido original.

4. Respecto a la originalidad y relevancia de los escritos

Todo contenido debe ser inédito. Queda prohibido el plagio y el proselitismo. Las personas autoras deberán firmar una declaración de originalidad, de ausencia de conflicto de intereses y cesión de derechos, disponibles para su descarga [aquí](#).

DE LA ACEPTACIÓN DE COLABORACIONES

Las colaboraciones serán sujetas a una revisión por pares como parte del proceso editorial. Las Consejerías Electorales que integran la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática, y quienes formen parte del Consejo Editorial, dictaminarán sobre su aceptación o rechazo de la siguiente manera:

- a) Aceptado sin modificaciones.
- b) Aceptado con modificaciones.
- c) Rechazado.

En caso de ser aceptado con modificaciones, se establecerá un plazo de cinco días hábiles para que estas sean solventadas y se reenvíe el material con los cambios sugeridos. La no remisión del mismo en este plazo se interpretará como desistimiento a ser publicado.

El resultado de la dictaminación del Consejo Editorial —ya sea aceptado con o sin modificaciones, o rechazado— se le comunicará a la persona autora vía correo electrónico.

DE LA RECEPCIÓN DE COLABORACIONES

Las colaboraciones deberán ser enviadas a la Secretaría Técnica de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática del 20 de enero al 31 de marzo de 2026, a través del correo electrónico comunicacionssocial@iec.org.mx con el asunto "Colaboración Huella Coahuila junio 2026".

Además de la colaboración, las personas autoras deberán proporcionar sus datos generales y de contacto (correo electrónico y teléfono). Tratándose de menores de edad, dichos datos deberán corresponder a su madre, padre o persona tutora. Asimismo, incluir una semblanza de máximo 100 palabras.

DE LA PUBLICACIÓN DE ESCRITOS

El material seleccionado será programado para integrar el contenido del primer número de la revista, la cual tendrá una periodicidad semestral y será publicada en versiones digital e impresa.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática del IEC.

Consulte el aviso de privacidad simplificado [aquí](#).

